

# Informe de Deudas

*Permite conocer gratuitamente las deudas que personas o entidades tienen con el sistema financiero.*

---

## Nombre del trámite

Informe de Deudas del Sistema Financiero

## Marco Legal

Artículo 14, de la Ley General de Bancos, referido a las características de los datos contenidos en el informe de deudas.

## Descripción

Permite conocer gratuitamente las deudas que personas o entidades tienen con el sistema financiero.

Para operar en línea tiene que contar con la clave única que le otorga el Registro Civil, acceda en el siguiente link: [Informe de Deudas](#).

Si no cuenta con Clave Única, puede obtenerla por Internet en el siguiente link: [Registro Civil](#)

Quienes ya cuentan con clave de la CMF (o ex Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF)), pueden ingresar al siguiente link: [click aquí](#) . Escriba su RUT y clave, y haga clic en "ver informe". Siga las instrucciones que aparecen en pantalla.

A las personas naturales que cuentan con clave de la CMF (o ex SBIF), se informa que dicha clave tiene una **fecha de expiración, que es el 30 de abril de 2021**. A contar de esa fecha, las personas naturales podrán obtener el Informe de Deuda sólo con **Clave Única**.

Debido a la contingencia por el contagio del Coronavirus (COVID-19), **no se está atendiendo público** en las oficinas de la Comisión hasta nuevo aviso.

## Beneficiarios

Clientes del sistema financiero (personas naturales o jurídicas).

## Documentos requeridos

**Para el trámite en línea:** requiere clave de acceso.

**Para el trámite en oficina:** Debido a la contingencia por el contagio del Coronavirus (COVID-19), **no se está atendiendo público** en las oficinas de la Comisión hasta nuevo aviso.

- **Personas naturales:**

- Original y fotocopia de la cédula de identidad del solicitante o de quien lo represente (en cuyo caso debe presentar un poder notarial que lo faculte para tal efecto).

- **Personas jurídicas:**

- Original y fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y fotocopia de la escritura pública en que se lo designa.

- Original y fotocopia de la cédula de identidad de quien lo represente (en cuyo caso debe presentar un poder notarial, con una antigüedad máxima de un año, que lo faculte para tal efecto).

## Paso a paso: trámite en línea

### Si usted es Persona natural:

- Debe ingresar con su Clave Única otorgada por el Registro Civil al link: [click aqui](#)
- Escriba su RUN y clave única, y haga clic en "Autenticar".
- Como resultado del trámite, obtendrá su Informe de Deudas inmediatamente.

### Si usted es Persona jurídica:

- Debe hacer la solicitud a través de [CMF sin papel](#)

Si usted es Persona natural o jurídica, y ya cuenta con clave de la CMF (o ex SBIF)

- Pueden ingresar al siguiente link: [click aqui](#)
- Escriba su RUT y clave, y haga clic en "ver informe".
- Siga las instrucciones que aparecen en pantalla.
- Como resultado del trámite obtendrá su Informe de Deudas inmediatamente.

### Importante:

- verifique la fecha de emisión de su informe financiero emitidos después del 22 de agosto de 2002.
- A las personas naturales que cuentan con clave de la CMF (o ex SBIF), se informa que dicha clave tiene una **fecha de expiración, que es el 30 de abril de 2021**. A contar de esa fecha, las personas naturales podrán obtener el Informe de Deuda sólo con **Clave Única**.

## Paso a paso: trámite en oficina

Debido a la contingencia por el contagio del Coronavirus (COVID-19), **no se está atendiendo público** en las oficinas de la Comisión hasta nuevo aviso.

### En oficinas CMF:

- Reúna los antecedentes requeridos (según corresponda).
- Diríjase a cualquier oficina de la CMF. El horario de atención es de 9 a 13.30 horas.
- Explique el motivo de su visita: solicitar un informe de deudas del sistema financiero.
- Entregue los antecedentes requeridos.
- Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento, el que podrá obtener por de forma inmediata.

**Importante:** verifique la fecha de emisión de su informe financiero emitidos después del 22 de agosto de 2002.

## Costo

Gratuito.

## ¿Qué vigencia tiene?

El informe de deudas contiene información que se actualiza mensualmente.